

BONOS Y ABONOS

PISCINA MUNICIPAL CUBIERTA DE ISCAR



Aguntamiento de Iscar

HORARIO DE PISCINA CUBIERTA
 Del 3 de Octubre 2016 al 31 de Mayo de 2017
LUNES de 10:30 a 13:00 y de 16:00 a 21:30
MARTES de 16:00 a 21:30
MIÉRCOLES de 10:30 a 13:00 y de 16:00 a 21:30
JUEVES de 16:00 a 21:30
VIERNES de 10:30 a 13:00 y de 16:00 a 21:30
SÁBADO de 10:30 a 13:00 y de 16:00 a 18:00

PISCINA CUBIERTA			
Entradas 1 baño			
Adultos Laborables			4,50
Adultos Resto			5,50
Infantil Laborables			2,90
Infantil Resto			3,50
Bonos por número de Baños			
Para 10 Baños adultos, a partir de 16 años inclusive			40,00
Para 10 Baños Infantil, menores de 16 años			24,00
Para 20 baños adultos, a partir de 16 años inclusive			57,00
Para 20 baños infantil, menores de 16 años			46,00
Para 30 baños adultos, a partir de 16 años inclusive			72,00
Para 30 baños infantil, menores de 16 años			58,00
Anual Abono Familiar	1º Cuatr.	2º Cuatr.	1º y 2º Cuatr.
Titular	95,00	95,00	182,00
Cónyuge	73,00	73,00	130,00
1er y 2º hijo menores de 16 años	43,00	43,00	77,00
3er hijo y sucesivos menores de 16 años	18,50	18,50	34,00
Anual Abono (sólo piscina climatizada)			
Abono Básico Adulto, a partir de 16 años inclusive	95,00	95,00	182,00
Abono Mañana Adulto, a partir de 16 años inclusive	70,00	70,00	140,00
Abono Básico Infantil, menores de 16 años	70,00	70,00	140,00
Abono Mensual Adulto, a partir de 16 años inclusive			28,00
Abono Mensual Infantil, menores de 16 años			18,00
PISCINA CUBIERTA Y DESCUBIERTA			
Anual Abono Personal e intransferible			
Adultos, a partir de 16 años inclusive			195,00
Infantil, menores de 16 años			174,00
Alquiler de calles para Entidades. Una calle. Una hora			22,00

- La obligación de pagar los precios públicos regulados en esta Ordenanza nace desde que se inicie la prestación del servicio o la realización de la actividad debiéndose hacer efectivo de acuerdo con las normas de gestión.
- Podrán adquirir el abono de adultos las personas que, a la fecha de tramitación del mismo, sean mayores de 16 años, y el abono infantil las personas sean menores de 16 años.
- Los menores de edad deberán ir acompañados de un adulto.
- Los baños en la piscina cubierta serán de una duración de 45 minutos, programando el personal de organización el horario de inicio y finalización de cada turno
- La piscina cubierta permanecerá cerrada al público, para realizar las correspondientes paradas técnicas y los trabajos necesarios para acondicionar la instalación.
- Se podrá acordar la suspensión del derecho de utilización de abonos en los casos de celebración de campeonatos o actividades extraordinarias, durante la celebración de los mismos, así como en el caso de realización de obras o reparaciones extraordinarias.
- La pérdida o deterioro del carnet de piscina conlleva el abono de 1,00 euro por la expedición de uno nuevo.

INFORMACIÓN

Tlf. Piscina Municipal: 983 620 632
 Tlf. Pabellón Municipal: 983 612 906

www.villadeiscar.es
piscina@villadeiscar.es